

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO, POR EL QUE SE APRUEBA LA FE DE ERRATAS POR ERRORES GRAMATICALES Y DE TRANSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVA A LA LISTA DE CANDIDATOS REGISTRADOS PARA LA ELECCIÓN DE EDILES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL 2009-2010.**

**RESULTANDO**

- I El Instituto Electoral Veracruzano, en cumplimiento a las atribuciones que le señalan la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código Electoral para esta misma entidad federativa, organiza en el año 2009-2010 las elecciones de Gobernador, Diputados y Ediles de los Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II El Proceso Electoral 2009-2010 dio inicio con la instalación del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, el día 10 de noviembre de 2009, actividad que se circunscribe en la etapa correspondiente a los actos preparatorios de la elección, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 180 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III El día 24 de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano aprobó el registro del Convenio de Coalición Total presentado por los Partidos Políticos Nacionales de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para la elección de Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa y Ediles de los Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo la denominación "*Para Cambiar Veracruz*".
- IV El día 8 de mayo el año 2010, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, aprobó el registro del convenio de coalición total presentado por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de

México, Partido Revolucionario Veracruzano y la Asociación Política Estatal “Vía Veracruzana”, para la elección de Ediles de los 212 Ayuntamientos, por el principio de mayoría relativa, bajo la denominación “*Veracruz Para Adelante*”.

- V** El mismo día 8 de mayo del año 2010, el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, aprobó el registro del Convenio de Coalición Parcial presentado por los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, bajo la denominación “*Viva Veracruz*”, para la elección de Ediles en ciento treinta y seis Ayuntamientos del Estado de Veracruz.
  
- VI** Seguida la secuela del proceso electoral y llevadas a cabo en su tiempo y con las formalidades la presentación de postulaciones por parte de los partidos políticos y coaliciones para las elecciones de Ediles de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como, de Diputados por ambos principios, el Consejo General mediante acuerdos de fecha 29 de mayo y 3 de junio de 2010, resolvió la aprobación supletoria de las fórmulas de candidatos a Ediles por ambos principios y Diputados de representación proporcional materia del presente acuerdo.
  
- VII** Por *Gaceta Oficial* número 187 extraordinaria, de fecha 11 de Junio de 2010, se publicó la relación de nombres que integran las fórmulas de Candidatos a Ediles de los Ayuntamientos del Estado y la relativa a Diputados por el principio de representación proporcional materia del presente acuerdo.
  
- VIII** Con fecha 16 de junio de 2010, mediante oficio número IEV/DEPPP-255/2010 el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Informa a la Secretaría Ejecutiva que de una revisión minuciosa de los listados de candidatos señalados en el resultando anterior, “se detectaron diversos errores gramaticales y/o de transcripción en los nombres y cargos de alguno de los ciudadanos postulados por las organizaciones

políticas durante los periodos de registro y sustitución”, acompañando como anexo los listados que contiene con la finalidad de que sean subsanados dichos errores, en los términos siguientes:

**FE DE ERRATAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>			
<b>No. DE LISTA</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
03 PROPIETARIO	DIPUTADO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	JOSUE HERNAN BENIGNOS Y ACUÑA	JOSUE HERMAN BENIGNOS Y ACUÑA

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b>			
<b>No. DE LISTA</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
17 SUPLENTE	DIPUTADO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL	GINO OSWALDO FILO BELLO DOMINGUEZ	GINO OSWALDO FILOBELLO DOMINGUEZ

**FE DE ERRATAS DE CANDIDATOS A EDILES**

<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ACTOPAN	SINDICO PROPIETARIO	ALEJANDRO VAZQUEZ CARRETO	ALEJANDRO VASQUEZ CARRETO
APAZAPAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	GIL JORGE CABRERA VALDES	GIL JORGE CABRERA VALDEZ
COSOLEACAQUE	REGIDOR 2 PROPIETARIO	JOSEFA PEÑA MONTHOR	JOSEFA PEÑA MONTOR
LERDO DE TEJEDA	REGIDOR 2 SUPLENTE	JORGE CUEVAS VELAZQUEZ	JORGE CUEVAS VELASQUEZ
LOS REYES	REGIDOR 1 PROPIETARIO	JOSE CARMEN COLOHUA NEZAHUALE	JOSE CARMEN COLOHUA NETZAHUALE
MARTINEZ DE LA TORRE	REGIDOR 2 PROPIETARIO	EMILIO PRINCE SANTAMARIA	EMILIO PRINCE SANTA MARIA
MARTINEZ DE LA TORRE	REGIDOR 3 PROPIETARIO	ABEL BELLI RECHY	ABEL BELLI RECHI
MIAHUATLAN	SINDICO PROPIETARIO	ELOY CABRERA GONZALES	ELOY CABRERA GONZALEZ

MISANTLA	REGIDOR 8 PROPIETARIO	ERENDIRA CARRION CORDOVA	MARIA ERENDIRA CARRION CORDOVA
MOLOACAN	REGIDOR 1 PROPIETARIO	ELISEO VAZQUEZ CRUZ	ELICEO VAZQUEZ CRUZ
ORIZABA	REGIDOR 4 PROPIETARIO	CHRISTIAN DE GUADALUPE AGUILA GONZALEZ	CHRISTHIAN DE GUADALUPE AGUILA GONZALEZ
PEROTE	REGIDOR 2 SUPLENTE	JORGE TULIO GARCIA VELEZ	JORGE TULIO GARCIA VELES
PUEBLO VIEJO	REGIDOR 4 SUPLENTE	MA. ISABEL CRUZ GOVEA	MA. ISABEL CRUZ G.
SANTIAGO SOCHIAPA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	CELIA GRIJALVA REYES	CELIA GRIJALBA REYES
SAYULA DE ALEMAN	REGIDOR 3 SUPLENTE	OSCAR JAVIER QUIÑONES RODRIGUEZ	OSCAR JAVIER QUIÑONEZ RODRIGUEZ
TANTOYUCA	REGIDOR 6 SUPLENTE	PRISCILIA EPITACIA DEL ANGEL XX	PRISCILIA EPITACIA DEL ANGEL
TEMPOAL	SINDICO PROPIETARIO	CARLOS HERRERA CASTELLANOS	CARLOS HERRERA CASTELLANO
TLACOTEPEC DE MEJIA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MARIA LUISA MURILLO OCHOA	MARIA LUIZA MURILLO OCHOA
TLAQUILPA	PRESIDENTE PROPIETARIO	FELICITAS TZOMPAXTLE TENTZOHUA	FELICITAS TZOMPAXTLE TENZOHUA
TLAQUILPA	REGIDOR 1 SUPLENTE	HONORIO GARCIA SANCHEZ	ONORIO GARCIA SANCHEZ
XALAPA	REGIDOR 5 PROPIETARIO	FLOR DE MARIA HADDAD JIMENEZ	FLOR DE MA. HADDAD JIMENEZ
XALAPA	REGIDOR 5 SUPLENTE	MARTHA REBECA DYER ORTEGA	MARTHA REBECA DYER Y ORTEGA
COACOATZINTLA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	CARLOS HERNÁNDEZ LEAL	ERICA HERNÁNDEZ GABRIEL
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ALVARADO	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MOISES OROZCO USCANGA	MOISES OROSCO USCANGA
ALVARADO	REGIDOR 2 SUPLENTE	MARIA ELENA SIGO GALINDO	MARIA ELENA SANTIAGO GALINDO
AYAHUALULCO	PRESIDENTE SUPLENTE	LEOPOLDO GARCIA HERNANDEZ	LEOPOLDO HERNANDEZ GARCIA
BANDERILLA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	VIRGINIA VIVEROS DORANTES	ALFREDO LOZANO VIVEROS

BANDERILLA	REGIDOR 1 SUPLENTE	ANA ROSA MARIN LOZANO	MARCO ANTONIO JIMENEZ SAMIO
CALCAHUALCO	SINDICO SUPLENTE	MANUEL HERNANDEZ	MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ
CARLOS A CARRILLO	SINDICO SUPLENTE	GUILLERMO CALDERON LEANDRO	LETICIA DOMINGUEZ ANDRADE
CARLOS A CARRILLO	REGIDOR 1 PROPIETARIO	LETICIA DOMINGUEZ ANDRADE	GUILLERMO CALDERON LEANDRO
CASTILLO DE TEAYO	REGIDOR 2 SUPLENTE	ELSA ARACELY GUERRERO	ELSA ARACELI LORENZANA GAYTAN
CHACALTIANGUIS	PRESIDENTE SUPLENTE	RAUL ANTONIO TORRES TEJEDA	RAUL ANTONIO TORRES TEJERA
CHICONTEPEC	REGIDOR 3 SUPLENTE	EZEQUIEL CRUZ LOPEZ	ESEQUIEL DE LA CRUZ LOPEZ
COATZACOALCOS	REGIDOR 12 SUPLENTE	JESSICA CRUZ GRANADOS	JESSICA HELENA CRUZ RIVERA
COATZACOALCOS	REGIDOR 13 PROPIETARIO	MARTHA PEREZ CARRASCO	MARTAH PEREZ CARRASCO
COATZINTLA	REGIDOR 4 SUPLENTE	SANDRA LUZ ARTEAGA HERNANDEZ	SANDRA LUZ GARCIA ARTEAGA
CORDOBA	REGIDOR 2 PROPIETARIO	SUNNI PEREZ ALTAMIRANO	VICENTA ALARCON LARA
CORDOBA	REGIDOR 2 SUPLENTE	HUGO ORLANDO GONZALEZ VIDAL	ROBERTO DE JESUS OLVARRIETA MARENCO
COTAXTLA	REGIDOR 5 SUPLENTE	CESSIA VALLADARES ORTEGA	CESIAH VALLADARES ORTEGA
COYUTLA	REGIDOR 1 PROPIETARIA	MARIA ASUNCION GARCIA RAMIREZ	MARIA ASUNCION GARCIA RAMIRES
CUICHAPA	PRESIDENTE PROPIETARIO	JAZMYN CASTRO HERNANDEZ	YAZMIN CASTRO HERNANDEZ
IXTACZOQUITLAN	SINDICO PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO VALLEGO ARRONIZ	CARLOS ALBERTO VALLEJO ARRONIZ
IZTACZOQUITLAN	REGIDOR 6 SUPLENTE	CRISTINA RUIZ ESCOBAR	CRISTINA CRUZ ESCOBAR
LAS CHOAPAS	PRESIDENTE SUPLENTE	CRISTINA YASMIN CANO GARCIA	CRISTINA YAZMIN CANO GARCIA
MEDELLIN	REGIDOR 2 SUPLENTE	MANUEL TETELPA AYALA	JOSE MANUEL TETELPA AYALA
MINATITLAN	SINDICO SUPLENTE	DENIS FRINET ALPUCHE	FRINET ALPUCHE DENNIS
MINATITLAN	REGIDOR 4 PROPIETARIO	LUIS ESCAMILLA ORTIZ	LUIS ALBERTO ESCAMILLA ORTIZ
MINATITLAN	REGIDOR 4 SUPLENTE	ORIS JAVIER TIBURCIO LEON	JAVIER ORUS TIBURCIO LEON

MISANTLA	REGIDOR 2 SUPLENTE	ANA MARIA BORGAS ARCOS	ANA MARIBEL BORJAS ARCOS
MISANTLA	REGIDOR 3 PROPIETARIO	ISAIAS LAGUNES LAVOIGNE	ISAIAS LAVOIGNET Y AVILA
NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO	REGIDOR 2 PROPIETARIO	JOSE LUIS MALVAEZ CAMBRON	JOSE LUIS MALBAEZ CAMBRON
PASO DEL MACHO	REGIDOR 3 PROPIETARIO	CARMEN INFANTE ROMERO	MARIA DEL CARMEN INFANTE ROMERO
PLAYA VICENTE	REGIDOR 5 SUPLENTE	ELOY FENTANES CUEVAS	ELOY CUEVAS HERNANDEZ
POZA RICA	REGIDOR 10 SUPLENTE	HILDA ZERON HERNANDEZ	HILDA CERON HERNANDEZ
POZA RICA	REGIDOR 11 SUPLENTE	PIERRE GUTIERREZ HERNANDEZ	PIERRE GUERRERO HERNANDEZ
SALTABARRANCA	PRESIDENTE SUPLENTE	BLANCA MARISA GOMEZ MENDOZA	MARISA GOMEZ NARANJO
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 5 SUPLENTE	JILBERTO APOLINAR VALENZUELA BARRIOS	GILBERTO APOLINAR VALENZUELA BARRIOS
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 8 SUPLENTE	HECTOR UVALDO CONTRERAS DOMINGUEZ	HECTOR UBALDO CONTRERAS DOMINGUEZ
SANTIAGO TUXTLA	REGIDOR 2 SUPLENTE	ANDRES TOM XOLO	ANDRES TON XOLO
TEMPOAL	SINDICO SUPLENTE	MACARIO CARDENAS TREJO	MACARIO CARDENAS TORRES
TEMPOAL	REGIDOR 4 PROPIETARIO	ROSA LILIA CAMPOS JONGITUD	ROSA LILIA CAMPOS JONGUITUD
TEPETLAN	SINDICO SUPLENTE	ENRIQUETA GARCIA SALAS	ENRIQUETA GARCIA SALAZAR
TIERRA BLANCA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	JOSE LUIS MENENDEZ BONQUILLO	JOSE LUIS MENENDEZ RONQUILLO
TIHUATLAN	REGIDOR 4 PROPIETARIO	LEONCIO BALDERAS MONTIEL	LEONCIO BALDERAS
TLALNEHUAYOCAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	PAULINO XX ORTEGA	PAULINO ORTEGA
TRES VALLES	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MAURICIO SANCHEZ RUIZ	MAURICIO OCTAVIO SANCHEZ RUIZ
TRES VALLES	REGIDOR 3 PROPIETARIO	FABIOLA MONTANO SANCHEZ	ALEJANDRA FAVIOLA MONTANO SANCHEZ
TUXPAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	ALBERO SILVA RAMOS	ALBERTO SILVA RAMOS

TUXPAN	REGIDOR 6 PROPIETARIO	RAUL ACOSTA SAGAON	RAUL ACOSTA SAGAHON
TUXTILLA	SINDICO SUPLENTE	WALTER SANTOS CUEVAS	WALTER SANTOS CUEVAS
VERACRUZ	REGIDOR 4 PROPIETARIO	VICTOR HUGO GARCIA	VICTOR HUGO GARCIA ESTRADA
VERACRUZ	REGIDOR 8 PROPIETARIO	PABLO CASTELLANOS RABAGO	PABLO ALBERTO CASTELLANOS RABAGO
VERACRUZ	REGIDOR 8 SUPLENTE	ALEJANDRO TEJADA CASTILLO	ALEJANDRO TEJEDA CASTILLO
YECUATLA	SINDICO PROPIETARIO	GIL MORALES MOROL	GIL MORALES MORA
ZONTECOMATLAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	ERENDIDA PEREZ CASTILLO	ERENDIRA PEREZ CASTILLO
<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ACATLAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	NORA ELSA GOMEZ MENDOZA	NORA ELSA GOMEZ LUCIDO
ACTOPAN	REGIDOR 2 PROPIETARIO	ANA DEYSY CORTES MENDOZA	ANA DEYSY CORTES MENDOZA
AGUA DULCE	REGIDOR 5 SUPLENTE	MANUEL DURAN BURGUETTE	MANUEL DURAN BURGETTE
ALAMO TEMAPACHE	PRESIDENTE PROPIETARIO	ESTEBAN ARGUELLES RAMIREZ	ESTEBAN ARGUELLES RAMIRES
ALPATLAHUAC	REGIDOR 1 SUPLENTE	BASILIA XX DIAZ	BASILISA XX DIAZ
ALTO LUCERO	PRESIDENTE PROPIETARIO	ARCELIO SOSA ZABALETA	ARCELIO SOSA ZAVALETA
ALVARADO	REGIDOR 3 SUPLENTE	ALICIA HERRERA HERNANDEZ	CARICIA HERRERA HERNANDEZ
ALVARADO	REGIDOR 6 PROPIETARIO	ALEJANDRO VIERA RUIZ	ALEJANDRO VIEYRA RUIZ
ALVARADO	REGIDOR 6 SUPLENTE	ESTEPHANY LISSETT SOTO HERNANDEZ	ESTEPHANY LIZETT SOTO HERNANDEZ
AQUILA	REGIDOR 1 SUPLENTE	LUCILA MARTINEZ SALAZAR	LUCILA MARIN SALAZAR
ASTACINGA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MARICRUZ SALAS RAMSEZ	MARY CRUZ SALAS RAMSEZ
CAMARON DE TEJEDA	REGIDOR 1 SUPLENTE	SOFIA GUADALUPE CORTES BASURTO	SOFIA GUADALUPE CORTEZ BASURTO
CATEMACO	REGIDOR 4 SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN ROSAS VALLEJO	MARIA DEL CARMEN ROJAS VALLE

CORDOBA	REGIDOR 2 SUPLENTE	SAULO JORDAN SAUZO SOSA	SAULO JORDAN SUAZO SOSA
COSAMALOAPAN	REGIDOR 3 PROPIETARIO	AURORA PAULINA ESTRADA VALENCIA	AURORA ESTRADA VALDERRAMA
COSAUTLAN DE CARVAJAL	REGIDOR 1 SUPLENTE	ESTEVAN PALE DAMANOS	ESTEVAN PALE DEMANOS
COTAXTLA	REGIDOR 2 SUPLENTE	DORA LUZ VELAZQUEZ ZAMORA	DORA LUZ VAZQUEZ ZAMORA
CUICHAPA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MIGUEL ELISEO SUAREZ VALDEPEYA	MIGUEL ELISEO SUAREZ VALDEPEÑA
CUICHAPA	REGIDOR 3 PROPIETARIO	SIN CAPTURA DE DATOS	BENJAMIN AMADEO MEDINA LOPEZ
CUICHAPA	REGIDOR 3 SUPLENTE	SIN CAPTURA DE DATOS	CLAUDIA QUIAHUA CASTILLO
EMILIANO ZAPATA	REGIDOR 1 SUPLENTE	LISBET LAGUNES AMAYA	LIZBET LAGUNES AMAYA
FORTIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	YEIMY DOLORES MARTINEZ PANTALEON	ANGEL MORGADO CARAMON
FORTIN	PRESIDENTE SUPLENTE	LORENZO CARRILLO FLORES	BERNARDINO RODRIGUEZ HERNANDEZ
FORTIN	SINDICO PROPIETARIO	EVELARDO CORTES MUÑOZ	ROBERTO MORALES MARAÑON
FORTIN	SINDICO SUPLENTE	ELIO COLORADO VAZQUEZ	JOSE MANUEL LEZAMA MARTINEZ
IXHUATLAN DE MADERO	REGIDOR 4 SUPLENTE	SONIA HERNANDEZ BENITEZ	SONIA HERNANDEZ BENITES
JUAN RODRIGUEZ CLARA	REGIDOR 5 PROPIETARIO	SIN CAPTURA DE DATOS	VICTORIA GAMBOA BERNAL
JUAN RODRIGUEZ CLARA	REGIDOR 5 SUPLENTE	SIN CAPTURA DE DATOS	NORMA OLIVIA FERNANDEZ PEREZ
MECAYAPAN	REGIDOR 1 PROPIETARIO	ROCHE LUIS MUÑOZ	RODHE LUIS MUÑOZ
MISANTLA	PRESIDENTE SUPLENTE	MELITA DOMINGUEZ SALAZAR	MELITA DOMINGUEZ Y SALAZAR
PANUCO	REGIDOR 3 PROPIETARIO	AVIGAIL MONTELLANO GONZALEZ	ABIGAIL MONTELLANO GONZALEZ
PASO DEL MACHO	REGIDOR 4 SUPLENTE	MARIO VALLONA RIVERA	MARIO BALLONA RIVERA
SOCONUSCO	REGIDOR 1 SUPLENTE	ONESIMO RAMIREZ CORDERO	ONESIMO CORDERO RAMIREZ
TEXISTEPEC	PRESIDENTE PROPIETARIO	MIRIAM CRISOSTOMO MARGARITA	MIRIAM CRISOSTOMO MARGARITO



TEXISTEPEC	REGIDOR 1 PROPIETARIO	ISIDRO MOSCOSO CESAREO	CESAREO ISIDRO MOSCOSO
TEXISTEPEC	REGIDOR 1 SUPLENTE	DAVID HILARIO MARCELINO	DAVIS HILARIO MARCELINO
TLACOTALPAN	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MARIA GUADALUPE CONSUEGRA MONTERO	MARIA GUADALUPE CONSUEGRA MONTORO
TLACOTALPAN	REGIDOR 5 SUPLENTE	JUAN CARLOS MUÑOZ NAVARRTE	JUAN CARLOS MUÑOZ NAVARRETE
TLALIXCOYAN	REGIDOR 2 PROPIETARIO	MARTHA VIVERO PEDRIGUERA	MARTHA VIVEROS PEDREGUERA
XALAPA	PRESIDENTE SUPLENTE	MONICA HERNANEZ CARVALLO CUEVAS	MONICA HERNANDEZ CARVALLO CUEVAS
XALAPA	REGIDOR 10 SUPLENTE	SAIRA LILIANA TEXON CORDOBA	SAYRA LILIANA TEXON CORDOBA
XALAPA	REGIDOR 7 PROPIETARIO	ISRRAEL SANTIAGO ROMANO	ISRAEL SANTIAGO ROMANO
XALAPA	REGIDOR 7 SUPLENTE	GIOVANI ALEJANDRO DIAZ DURAN	GIOVANNI ALEJANDRO DIAZ DURAN
XALAPA	REGIDOR 9 SUPLENTE	RAFAEL VELAZQUEZ PEREZ	RAFAEL VELASQUEZ PEREZ
XICO	REGIDOR 3 PROPIETARIO	NAYELI CRISTAL ALONSO GARCIA	NAYELI GALVAN GARCIA
<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ACTOPAN	REGIDOR 3 PROPIETARIO	SUSANA PORTILLAS BARRADAS	SUSANA PORTILLA BARRADAS
ALAMO	REGIDOR 4 PROPIETARIO	GUILLERMO MONTALVO DIONICO	GUILLERMO MONTALVO DIONISIO
CATEMACO	REGIDOR 3 PROPIETARIO	PEDRO FISOOL IXTEPAN	PEDRO FISCAL IXTEPAN
CATEMACO	REGIDOR 4 SUPLENTE	ROSALIA MUÑOZ MEZA	ROSALIA MUÑOZ MEZO
COSAMALOAPAN	REGIDOR 7 SUPLENTE	AUREA AVENDAÑO	AUREA AVENDAÑO VIASCAN
EMILIANO ZAPATA	REGIDOR 2 PROPIETARIO	CARLOS EMMANUEL HERNANDEZ	CARLOS EMMANUEL HERNANDEZ IRISSON
FORTIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	YEIMY DOLORES MARTINEZ PANTALEON	ANGEL MORGADO CARAMON
FORTIN	PRESIDENTE SUPLENTE	LORENZO CARRILLO FLORES	BERNARDINO RODRIGUEZ HERNANDEZ

FORTIN	SINDICO PROPIETARIO	EVELARDO CORTES MUÑOZ	ROBERTO MORALES MARAÑON
FORTIN	SINDICO SUPLENTE	ELIO COLORADO VAZQUEZ	JOSE MANUEL LEZAMA MARTINEZ
GUTIERREZ ZAMORA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	CARLOS ALVARO DECUIR	CARLOS ALVARO DECUIRE
ISLA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	HECTOR HERNANDEZ MORALES	GUILLERMO RUIZ ALVARADO
ISLA	REGIDOR 1 SUPLENTE	VICTOR GOMEZ REYES	OZIEL DE JESUS GOMEZ QUIROZ
ISLA	REGIDOR 2 PROPIETARIO	JUAN COSME MULATO	MARIA TERESA CRUZ MONTERO
ISLA	REGIDOR 2 SUPLENTE	FRANCISCO MARTINEZ CALVO	JOSE FRANCISCO MOLINA HERNANDEZ
ISLA	REGIDOR 3 PROPIETARIO	MANLIO DANIEL MARTINEZ MORALES	CESARIN SILVA SALOMON
ISLA	REGIDOR 3 SUPLENTE	LUIS ANDRES BEIZA LOPEZ	LUIS ALFREDO PEREZ MARTINEZ
ISLA	REGIDOR 4 PROPIETARIO	MARIA LUISA MAULEON SANCHEZ	ALBA ITZEL RUIZ GONZALEZ
ISLA	REGIDOR 4 SUPLENTE	IVONNE DOMINGUEZ JARILLO	ALEJANDRO ACOSTA ROMERO
LA ANTIGUA	REGIDOR 3 SUPLENTE	SOCORRO ENRIQUEZ GARCIA	SOCORRO ENRIQUEZ GARCIA
MARIANO ESCOBEDO	REGIDOR 1 SUPLENTE	ASENCIONA GARCIA VAZQUEZ	ASCENCIONA GARCIA VAZQUEZ
MISANTLA	REGIDOR 3 PROPIETARIO	ARNULFO SAYA CABEZA DE VACA	ARNULFO ZAYAS C. DE VACA
MISANTLA	REGIDOR 4 SUPLENTE	FRANCISCO ACOSTA HERNANDEZ	FRANCISCO ACOSTA Y HERNANDEZ
MISANTLA	REGIDOR 5 PROPIETARIO	CARLOS ARSHUE MIRANDA CHACON	CARLOS ORSHUE MIRANDA CHACON
MISANTLA	REGIDOR 5 SUPLENTE	REMEDIOS VILLAGAS APODACA	REMEDIOS VILLEGAS APODACA
NANCHITAL DE L.C.	REGIDOR 3 PROPIETARIO	NURY DEL CARMEN HERRERA HERNANDEZ	NURI DEL CARMEN HERRERA HERNANDEZ
NARANJOS-AMATLAN	REGIDOR 5 PROPIETARIO	DAVID EVODIO ZALETA VALDEZ	DAVID EVODIO ZALETA VALDES
OLUTA	REGIDOR 1 PROPIETARIO	JORGE DE JESUS ABURTO MARTINEZ	JOSE DE JESUS ABURTO MARTINEZ
PUEBLO VIEJO	REGIDOR 3 SUPLENTE	FLAVIA PRISCILIANO ALEJANDRE	FLAVIA PRESCILIANO ALEJANDRE
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 10 PROPIETARIO	CECILIA PEREZ AZCANIO	CECILIA PEREZ ASCAÑO

SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 7 PROPIETARIO	MERCEDES ELENA ELIAS COPETO	MERCEDES ELENA ELIAS COPETE
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 7 SUPLENTE	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CAZARIN	MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ CAZARIN
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 8 PROPIETARIO	RAMONA ANTONIA RODRIGUEZ CHUNG	RAMONA ANTONIA RODRIGUEZ CHAN
TEZONAPA	REGIDOR 5 PROPIETARIO	DAGOBERTO PRAXEDIZ LOPEZ	DAGOBERTO PRAXEDIS LOPEZ
TLACOTALPAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	JORGE HUMBERTO AGUILERA	JORGE HUMBERTO AGUILERA MARIZ
TLACOTALPAN	REGIDOR 2 PROPIETARIO	CANDELARIA DEL CARMEN FIERRO PAZIPAN	CANDELARIA DEL CARMEN FIERRO POIXTAN
TLACOTALPAN	REGIDOR 4 PROPIETARIO	MARIA JOSEFA CRUZ ASCANIO	MARIA JOSEFA CRUZ AZCANIO
TLACOTALPAN	REGIDOR 4 SUPLENTE	JUNIOR LOPEZ GUZMAN	YUNIOR LOPEZ GUZMAN
TRES VALLES	REGIDOR 2 SUPLENTE	ROGELIO VERA CASTRO	ROGERIO VARA CASTRO
TRES VALLES	REGIDOR 5 PROPIETARIO	RAQUEL HURRIBARRIA ESCOBAR	RAQUEL ITURRIBARRIA ESCOBAR
VERACRUZ	REGIDOR 12 SUPLENTE	DIONICIA ESLAVA HERNANDEZ	DIONISIA ESLAVA HERNANDEZ
XICO	REGIDOR 1 PROPIETARIO	JOSE REYNALDO TEPO COLORADO	JUAN CARLOS DUEÑAS TORRES
XICO	REGIDOR 1 SUPLENTE	SIN CAPTURA DE DATOS	JUAN ANGEL CARMONA VARELA
XICO	REGIDOR 2 PROPIETARIO	SIN CAPTURA DE DATOS	LAURA ISABEL COLORADO HERNANDEZ
XICO	REGIDOR 2 SUPLENTE	SIN CAPTURA DE DATOS	MARIA ELSA HERNANDEZ PEREZ
XICO	REGIDOR 3 PROPIETARIO	SIN CAPTURA DE DATOS	ALEJANDRO ELOS MALDONADO
XICO	REGIDOR 3 SUPLENTE	SIN CAPTURA DE DATOS	LIBRADO HERNANDEZ PEREZ
<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ATOYAC	REGIDOR 1 PROPIETARIO	ANTONIO VIRGEN RODRIGUEZ	PEDRO ANTONIO VIRGEN RODRIGUEZ
COATZACOALCOS	REGIDOR 1 SUPLENTE	HORTENCIA LIMA MORALES	HORTENSIA LIMA MORALES

HUEYAPAN DE OCAMPO	REGIDOR 2 SUPLENTE	LORENZO RAMIREZ DOMINGUEZ	LORENZA RAMIREZ DOMINGUEZ
IXTACZOQUITLAN	SINDICO PROPIETARIO	CARLOS ALBERTO VALLEGO ARRONIZ	CARLOS ALBERTO VALLEJO ARRONIZ
JALTIPAN	REGIDOR 2 SUPLENTE	JESUS MARCELINO SERAFINO DE LA CRUZ	JESUS MARCELINO ZEFERINO DE LA CRUZ
LAS CHOAPAS	PRESIDENTE SUPLENTE	CRISTINA YASMIN CANO GARCIA	CRISTINA YAZMIN CANO GARCIA
MINATITLAN	SINDICO SUPLENTE	DENIS FRINET ALPUCHE	FRINET ALPUCHE DENNIS
MOLOACAN	REGIDOR 1 PROPIETARIO	ROSARIO MARTINEZ VAZQUEZ	ROSARIO MARTINEZ VASQUEZ
PAPANTLA	REGIDOR 8 SUPLENTE	SANTIAGO VELAZCO GARCIA	SANTIAGO VELASCO GARCIA
PEROTE	PRESIDENTE SUPLENTE	JOSE GONZALO ARGUYELLO	JOSE GONZALO ARGUYELLO TORRES
SALTABARRANCA	PRESIDENTE SUPLENTE	MARISA GOMEZ NARANJO	BLANCA MARISA GOMEZ MENDOZA
SAN ANDRES TUXTLA	REGIDOR 8 SUPLENTE	MARCELA CHANG CAPORAL	MARCELA CHAN CAPORAL
TAMPICO ALTO	REGIDOR 1 PROPIETARIO	JAVIER SANCHEZ CORTEZ	JAVIER SANCHEZ CORTES
TANTOYUCA	REGIDOR 7 PROPIETARIO	HERCULANO JERONIMO REYES	HERCULANO GERONIMO REYES
TENAMPA	PRESIDENTE SUPLENTE	CENOBIO SANTOYO VASQUEZ	SENOBIO SANTOYO VASQUEZ
TEZONAPA	PRESIDENTE SUPLENTE	NOE BALTAZAR PETRILLO RINCON	NOE BALTAZAR PETRILLI RINCON
TLACOTALPAN	REGIDOR 2 PROPIETARIO	XOCHIL MARTINEZ LIRA	XOCHITL MARTINEZ LIRA
TRES VALLES	REGIDOR 4 SUPLENTE	JOSE LUIS ROSAS REYES	JOSE LUIS ROSA REYES
TUXPAN	SINDICO PROPIETARIO	FRANCISCO ARANGO GRAYA	FRANCISCO ARANGO GRAÑA
XICO	SINDICO PROPIETARIO	JOSE LUIS MESTIZO	JESUS ANTONIO MESTIZO
<b>CONVERGENCIA</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
FORTIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	YEIMY DOLORES MARTINEZ PANTALEON	ANGEL MORGADO CARAMON
FORTIN	PRESIDENTE SUPLENTE	LORENZO CARRILLO FLORES	BERNARDINO RODRIGUEZ

			HERNANDEZ
FORTIN	SINDICO PROPIETARIO	EVELARDO CORTES MUÑOZ	ROBERTO MORALES MARAÑON
FORTIN	SINDICO SUPLENTE	ELIO COLORADO VAZQUEZ	JOSE MANUEL LEZAMA MARTINEZ
JUAN RODRIGUEZ CLARA	REGIDOR 5 SUPLENTE	SIN CAPTURA	ROBERTO BASURTO RAMOS
SAN RAFAEL	REGIDOR 1 SUPLENTE	ROBERTO CARBALLEDA CAPITAINE	ROBERTO SALVADOR CARBALLEDA CAPITAINE
TEPATLAXCO	REGIDOR 1 PROPIETARIO	MATEO SANCHEZ ZUNIGA	MATEO SANCHEZ ZUÑIGA
<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO VERACRUZANO</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
ATOYAC	REGIDOR 1 PROPIETARIO	DIONICIO MARTINEZ CORTES	DIONISIO MARTINEZ CORTES
CHUMATLAN	SINDICO PROPIETARIO	EVANGELINA SANCHEZ GUEVARA	ABRAHAM LUNA GARCIA
PAPANTLA	REGIDOR 7 SUPLENTE	ROSINA GOMEZ JERONIMO	ROCINA GOMEZ JERONIMO
TUXPAN	REGIDOR 4 PROPIETARIO	FRACISCO SANCHEZ ZARATE	FRANCISCO SANCHEZ ZARATE
<b>PARTIDO NUEVA ALIANZA</b>			
<b>MUNICIPIO:</b>	<b>CANDIDATO A:</b>	<b>DICE:</b>	<b>DEBE DECIR:</b>
COSAMALOAPAN	SINDICO PROPIETARIO	REYES CRISOSTOMO HERNANDEZ	RAUL HERMIDA SALTO
COSAMALOAPAN	SINDICO SUPLENTE	MANUEL MENDEZ HERNANDEZ	FERNANDO GALOT ALFONSIN
COSAMALOAPAN	REGIDOR 1 SUPLENTE	MARIA TRINIDAD PALACIOS MUÑOZ	TRINIDAD DEL CARMEN PALACIOS MUÑOZ
FORTIN	REGIDOR 2 PROPIETARIO	MARGARITA SORCIA MARTINEZ	JESUS VAZQUEZ ALTAMIRA
JUAN RODRIGUEZ CLARA	PRESIDENTE SUPLENTE	ZENON RODRIGUEZ ORTIS	ZENON RODRIGUEZ ORTIZ
TRES VALLES	PRESIDENTE SUPLENTE	NORBERTO HILARO GARCIA	NORBERTO HILARIO GARCIA

**IX** Que el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en sesión pública de fecha 18 de junio de 2010, entró al análisis de las observaciones

vertidas por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos señaladas en el punto anterior, y de su deliberación se realizan los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- 1** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 116 fracción IV inciso a), que las Constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral deberán garantizar que las elecciones de los Gobernadores de los Estados, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los Ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 2** Los numerales 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 110 y 111 párrafo segundo del Código Electoral para el Estado, definen la naturaleza jurídica del Instituto Electoral Veracruzano como el organismo autónomo de esta entidad federativa, de funcionamiento permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión; responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos, en cuyo desempeño de funciones se rige por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad.
- 3** Que el Instituto Electoral Veracruzano para el cumplimiento de sus funciones, entre otros órganos cuenta, con el Consejo General, órgano superior de dirección regido por las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y responsable de vigilar su cumplimiento, velando por que los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad, rijan las actividades del Instituto Electoral Veracruzano. Lo anterior de conformidad a los numerales 112 fracción I, y 113 párrafo primero del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 4 Que el Consejo General como órgano superior de dirección, de conformidad al numeral 119 fracciones I, III, XXIII y XXIV del Código Electoral tiene las atribuciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, atender lo relativo a la preparación desarrollo y vigilancia del proceso electoral, registrar supletoriamente las postulaciones de ediles de los Ayuntamientos de la Entidad y las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.
- 5 Que en ejercicio de la atribución anterior, el Consejo General realizó el registro correspondiente a los Ediles de los 212 Ayuntamientos que integran la Entidad, así como las listas de fórmulas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional mediante acuerdos de fecha 29 de mayo y 3 de junio del año en curso señalados en el resultando VI del presente acuerdo, mismos que fueron publicados en la *Gaceta Oficial* número 187 extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2010.
- 6 Que con base en el oficio número IEV/DEPPP-255/2010 girado a la Secretaría Ejecutiva por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual informa que de una revisión minuciosa de los listados de candidatos, *“se detectaron diversos errores gramaticales y/o de transcripción en los nombres y cargos de alguno de los ciudadanos postulados por las organizaciones políticas durante los periodos de registro y sustitución”*, acompañando como anexo los listados que contiene con la finalidad de que sean subsanados dichos errores, y en razón de que conforme al numeral 187 párrafo final una vez realizada la publicación se podrá realizar una fe de erratas por errores gramaticales o de transcripción debiendo presentar el Secretario Ejecutivo al Consejo General el punto de acuerdo debidamente fundado y motivado.
- 7 Que después del análisis del listado realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presentada ante este Consejo por la Secretaría Ejecutiva, es de considerarse que en la publicación de referencia existen otros errores que aun cuando no son de orden gramatical o de

transcripción, se trata de omisiones involuntarias cometidas por el personal de dicha Dirección Ejecutiva que pueden ser válidamente subsanadas a través de este medio.

- 8** Que en el dispositivo 208 del Código de la materia, se establece el supuesto de que en caso de cancelación o sustitución del registro de uno o más candidatos, las boletas que ya estuvieren impresas serán corregidas en la parte relativa o sustituidas por otras, conforme lo acuerde el Consejo General del Instituto. Si no se pudiere efectuar su corrección o sustitución por razones técnicas, o las boletas ya hubiesen sido repartidas a las casillas, los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los órganos electorales respectivos, al momento de la elección.
- 9** Que conforme a la interpretación sistemática y funcional de los numerales 126 fracción IV, en relación con el último párrafo del artículo 187 ambos del Código Electoral, es atribución del Secretario Ejecutivo solicitar la publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la presente lista de fe de erratas.
- 10** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz establece, en el artículo 8 fracción I la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado, en cumplimiento a lo anterior y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción XLIV del artículo 119 del Código Electoral para el Estado, debe prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia, de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone publicar en la página de Internet del Instituto el texto íntegro del presente acuerdo.

En atención a las consideraciones antes citadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116 fracción IV inciso a) de la Constitución



Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción I inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 110, 111, 112 fracción I, 113, 119 fracciones I, III, XXIII y XLIV, 126, 187, 208 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables, el Consejo General, emite el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la fe de erratas por errores gramaticales y transcripción a la publicación realizada en la *Gaceta Oficial* del Estado número 187 extraordinaria, de fecha 11 de Junio de 2010, en la que se publicó la relación de nombres de integrantes de las fórmulas de Candidatos a Ediles de los Ayuntamientos del Estado y la relativa a Diputados por el principio de representación proporcional, en los términos del resultando VIII del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, para que ordene la sustitución de las boletas electorales de la elección de Ediles y Diputados por el principio de representación proporcional en los términos que se establece en el resolutivo anterior, salvo que no se pudiere efectuar su corrección o sustitución por razones técnicas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que ordene la publicación de la lista señalada en el resolutivo primero en la *Gaceta Oficial* del Estado y del presente acuerdo en la página de Internet del Instituto.

**CUARTO.** Comuníquese a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en la ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diez.

**PRESIDENTA**

**CAROLINA VIVEROS GARCÍA**

**SECRETARIO**

**HÉCTOR ALFREDO ROA MORALES**